



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de Terminación de Obra.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Trámite para obtener documento que valida la conclusión de la obra autorizada.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 296 fracción II, 314 y 319 del Bando Municipal de Zinacantepec.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia de terminación de obra		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>
				1 año
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
		No aplica		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando la obra esté concluida parcial o totalmente.		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
-Formato de solicitud debidamente requisitado.		Si	1	Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 296 fracción II, 314 y 319 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Integración de expediente para dictamen.
-Licencia (s) de construcción vigente.		No	1	
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.		Si	N/A	
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.		Si	N/A	
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.		No	1	
-Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado).		No	1	
-Croquis de localización.		Si	N/A	
-Folder tamaño oficio, color beige.		Si	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>				
- Formato de solicitud debidamente requisitado.		Si	1	Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 296 fracción II, 314 y 319 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Licencia (s) de construcción vigente.		No	1	
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.		Si	N/A	
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.		Si	N/A	
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.		No	1	
-Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado).		No	1	



-Croquis de localización. - Acta constitutiva de la sociedad o empresa. -Folder tamaño oficio, color beige.	Si Si Si	N/A N/A N/A	Integración de expediente para dictamen.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
- Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia (s) de construcción vigente. --Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado). -Croquis de localización. -Folder tamaño oficio, color beige.	Si No Si Si No No Si Si	1 1 N/A N/A 1 1 N/A N/A	Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 296 fracción II, 314 y 319 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Integración de expediente para dictamen.
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	<b>30 minutos</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	<b>10 días hábiles</b>
<b>COSTO:</b>	Por la expedición de constancias de terminación de obra, parcial o total por cada 100.00 m <sup>2</sup> o fracción \$ 388.05 (4.33 UMAS) Vivienda de Interés social o popular \$ 312.77 por cada 100.00 m <sup>2</sup> (3.49 UMAS) Vivienda Social progresiva \$ 103.06 por cada 100.00 m <sup>2</sup> (1.15 UMAS)	<b>Fundamento Jurídico:</b>	Artículo 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	La obra debe estar totalmente terminada, lista para habitarse. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Subdirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Movilidad	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Leonardo López Jiménez	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Jardín Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	101
<b>COLONIA:</b>	Barrio de San Miguel	<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec
<b>C.P.:</b> 51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
desarrollo.urbano.20192021@gmail.com			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que se realice la inspección a la obra?					
RESPUESTA:	Sí, es necesario que se realice previa inspección para corroborar que la obra se ejecuto de acuerdo al proyecto autorizado.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que traer el plano autorizado?					
RESPUESTA:	Sí, se debe ingresar el plano autorizado, ya que se realiza una inspección a la obra, para verificar si se ejecuto de acuerdo al proyecto.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que venga o este alguien en la construcción el día de la visita?					
RESPUESTA:	Sí, porque se requiere acceso al domicilio para verificar la obra y tomar fotografías					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/FEBRERO/2021
LIC. RICARDO SOTO ZARZA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y MOVILIDAD	ING. LEONARDO LÓPEZ JIMÉNEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	